

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE EL SEGUNDO PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES PARA LA COLABORACIÓN EN TAREAS DE DINAMIZACIÓN DE CENTRO (DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL), CURSO 2023-2024

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución del segundo plazo de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes para la Colaboración en tareas de Dinamización de Centro (Difusión de información y fomento de la participación estudiantil), curso 2023-2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la **puntuación final** obtenida por los candidatos a las becas de formación **Perfil de Dinamización**:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ETS. ARQUITECTURA	RUBIALES MORALES, VICTORIA MARÍA	3,5
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	HIDALGO MATEO, MARTA	2,45
	LÓPEZ COSTALES, ARTURO	2,85
FACULTAD DE CC. TRABAJO	CASADO ESPEJO, PABLO	5,95
FACULTAD DE FILOSOFÍA	BRESCIA LÓPEZ, MARCO	4,2
FACULTAD DE MEDICINA	GARCÍA GONZÁLEZ, ELSA LUCÍA	5,1
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	TOMILLO PÉREZ, MARÍA	5,1

2.- **Conceder** las becas de formación de **Perfil de Dinamización de Centro** a los solicitantes que se indican a continuación:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
ETS. ARQUITECTURA	RUBIALES MORALES, VICTORIA MARÍA
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	LÓPEZ COSTALES, ARTURO

Código Seguro De Verificación	qkx/sRs46plgr3Fn20H41g==	Fecha	03/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qkx%2FsRs46plgr3Fn20H41g%3D%3D		



CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
FACULTAD DE CC. TRABAJO	CASADO ESPEJO, PABLO
FACULTAD DE FILOSOFÍA	BRESCIA LÓPEZ, MARCO
FACULTAD DE MEDICINA	GARCÍA GONZÁLEZ, ELSA LUCÍA
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	TOMILLO PÉREZ, MARÍA

3.- Nombrar en calidad de **suplente** para las Becas de Formación con **Perfil de Dinamización de Centro** a la solicitante que se indica a continuación:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN POR CENTRO
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	HIDALGO MATEO, MARTA	SUPLENTE 1º

4.- **Denegar** la ayuda a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el apartado reseñado de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN
BASCUR NEIRA, MARÍA FERNANDA	NO SUPERA HASTA EL CURSO 21/22 AL MENOS, 60 CRÉDITOS DE LOS NECESARIOS PARA OBTENER EL GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ART. 5.2)
CORTES ALAPE, NANCY MARCELA	NO SUPERA HASTA EL CURSO 21/22 AL MENOS, 60 CRÉDITOS DE LOS NECESARIOS PARA OBTENER EL GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ART. 5.2)
MARAÑÓN SANTIAGO, JOSÉ ALEJANDRO	NO MATRICULADO EN EL 22-23 DE UN TÍTULO DE GRADO O MÁSTER EN CENTROS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ART. 5.1)
NAVARRO BOJE, ANDREA	NO SUPERA HASTA EL CURSO 21/22 AL MENOS, 60 CRÉDITOS DE LOS NECESARIOS PARA OBTENER EL GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ART. 5.2)
ROMERO HOFFMEISTER, CARLA	NO SUPERA HASTA EL CURSO 21/22 AL MENOS, 60 CRÉDITOS DE LOS NECESARIOS PARA OBTENER EL GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ART. 5.2)
SÁNCHEZ RAMOS, MARÍA	NO MATRICULADO EN EL 22-23 DE UN TÍTULO DE GRADO O MÁSTER EN CENTROS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ART. 5.1)

Código Seguro De Verificación	qkx/sRs46plgr3Fn20H41g==	Fecha	03/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qkx%2FsRs46plgr3Fn20H41g%3D%3D		



5.- Considerar **desistidos** de su solicitud a los siguientes solicitantes, por la causa que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
MARTÍN PÉREZ, ANTONIO	No asistir a la entrevista (Art. 13)
LANDÍVAR ZAMBRANA, KARINA MADELA	No asistir a la entrevista (Art. 13)
LÓPEZ GALLEGO, ANTONIO JESÚS	No asistir a la entrevista (Art. 13)

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: *María del Carmen Gallardo Cruz*

Código Seguro De Verificación	qkx/sRs46plgr3Fn20H41g==	Fecha	03/11/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qkx%2FsRs46plgr3Fn20H41g%3D%3D	Página	3/3

